

El ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca firma un préstamo a largo plazo en el marco del programa de apoyo financiero del O.P.A.E.F.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, junto con el alcalde de los Palacios y Villafranca, Juan Manuel Valle Chacón, han firmado con la Caja Rural de Utrera un préstamo a largo plazo por importe de 1.931.388,18 euros, que servirá para que este municipio equilibre su tesorería refinanciando su deuda a corto plazo.

Con carácter general, los préstamos para inversiones a largo plazo tienen como finalidad facilitar a las entidades locales recursos líquidos para acometer los proyectos de inversión necesarios, poniendo a su disposición fondos que deberán ser reintegrados a lo largo de una serie de años, con el máximo de la vida útil de la inversión prevista.

La operación firmada por el ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, no obstante, se acoge a la previsión de la Disposición adicional centésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la cual, como excepción a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, autoriza exclusivamente en 2021 la formalización por parte de las entidades locales de operaciones de conversión de deuda a corto plazo que estén vigentes en operaciones de crédito a largo plazo. Tiene por tanto como finalidad refinanciar a diez años las deudas a corto plazo vigentes, aliviando así el gravamen sobre la tesorería municipal en el corto plazo.

Esta operación se enmarca en la línea de colaboración con entidades financieras que el Organismo pone a disposición de los ayuntamientos que tienen suscrito el convenio de gestión, inspección y recaudación tributaria, siendo la primera que se formaliza en este ejercicio en esta línea, bajo la cual se formalizaron en 2020 dos operaciones, por importe de 3,65 millones de euros.

A través de esta línea, el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal obtiene cada año, mediante licitación pública, las mejores condiciones para estos créditos en beneficio de los ayuntamientos, interviniendo posteriormente en las mismas como una especie de garante ante la entidad financiera, asumiendo el reintegro de los sucesivos vencimientos de la operación en las diferentes liquidaciones de los recursos que, en el ejercicio de sus competencias delegadas, genera para los ayuntamientos, y durante todo el período de duración del préstamo.

La línea de colaboración financiera del O.P.A.E.F. contempla otra vertiente, para operaciones de tesorería, mediante la que se atiende a las necesidades puntuales de liquidez que puedan presentar los ayuntamientos, bajo la cual se formalizaron en 2020 diez operaciones, hasta alcanzar un total de 4,34 millones de euros.



Este servicio de líneas de colaboración financiera es uno de los sistemas de apoyo financiero que pone el O.P.A.E.F. a disposición de los ayuntamientos, de manera gratuita, por el mero hecho de tener suscrito el convenio general, si bien el más importante es el de anticipos ordinarios, mediante el cual en 2020 se puso a disposición de los ayuntamientos, también de forma gratuita, la cantidad de 259,7 millones de euros, estando previsto que el Consejo Rector apruebe próximamente la cantidad correspondiente a 2021.